

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

“ADQUISICIÓN DE PLAYERAS TIPO DRY FIT”

N° LPN/PILARES/ 002 /2025

21 DE 37

ANEXO No. 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 002 /2025

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PONTE PILA (REQUISICIÓN N° 029)

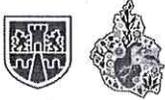
“ADQUISICIÓN DE PLAYERAS TIPO DRY FIT”

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, “LA CONVOCANTE” DA A CONOCER LA **CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA QUE PODRÁ EJERCERSE** EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

N° DE PARTIDA	ÁREA SOLICITANTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	PLAYERA TIPO DRY FIT CUELLO REDONDO, EN TALLAS: EXTRA CHICA, CHICA, MEDIANA, GRANDE Y EXTRA GRANDE. TELA PIQUE DRYFIT: <ul style="list-style-type: none"> • COMPOSICIÓN: 98% POLIÉSTER, 2% ELASTANO • TECNOLOGÍA: DRY, STRETCH, ANTIBACTERIAL, MICROFIBRA. • USO PREFERENCIAL DE PLAYERAS, SHORTS, PANTALONES DEPORTIVOS • TELA ESPECIAL PARA SUBLIMACIÓN 	2,000	20,000



NOTA: LA PLAYERA DE CARRERA ES ILUSTRATIVA YA QUE EL DISEÑO CAMBIARÁ CONFORME A LOS EVENTOS PREVIAMENTE PROGRAMADOS, POR LO CUAL, EL DISEÑO DEFINITIVO DE CADA PEDIDO SE LE ENVIARÁ OPORTUNAMENTE A “EL PROVEEDOR” ADJUDICADO.



CONDICIONES GENERALES

1.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE LOS BIENES CUENTAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE **30 DÍAS** CONTADO A LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA.

2.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LA **NOM-004-SE-2021**, EN SU NUMERAL 4.1.1, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁN OSTENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN FORMA LEGIBLE, EN UNA O MÁS ETIQUETAS PERMANENTES COLOCADAS EN LA PARTE INFERIOR DEL CUELLO O CINTURA O EN CUALQUIER OTRO LUGAR VISIBLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA, CUANDO MENOS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- MARCA COMERCIAL
- TALLA PARA PRENDAS DE VESTIR
- INSTRUCCIONES DE CUIDADO
- PAÍS DE ORIGEN

3.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE INDIQUEN QUE CUENTAN CON LA CONSTANCIA A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 6.4.2. DE LA **NOM-004-SE-2021**, O EN SU CASO MANIFESTAR QUE NO LES APLICA.

4. **CALENDARIO DE ENTREGA**, EL ÁREA REQUIRIENTE A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE NOTIFICARÁ AL **PROVEEDOR ADJUDICADO POR LO MENOS CON 05 DÍAS HÁBILES** DE ANTICIPACIÓN, LA FECHA, CANTIDAD, DISEÑO Y TALLAS QUE DEBERÁ ENTREGAR "**EL PROVEEDOR**" ADJUDICADO, DICHA NOTIFICACIÓN DEBERÁ SER MEDIANTE ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO O FAX (EN TODOS LOS CASOS EL ÁREA REQUIRIENTE DEBERÁ INCLUIR COPIA AL ALMACÉN CENTRAL).

5.- **LUGAR DE ENTREGA**- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ **L.A.B. (LIBRE ABORDO DESTINO)**, EN EL ALMACÉN DE "**PILARES**", UBICADO EN **CALLE CAFETAL Nº 430 B, COL. GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 08400, DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES)**, EN UN HORARIO DE **09:00 A 14:00 HRS.** EL TRASLADO DE LOS BIENES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE "**EL PROVEEDOR**"

PERSONAL DEL ÁREA REQUIRIENTE Y/O PERSONAL DESIGNADO DEL ALMACÉN CENTRAL DE "**LA CONVOCANTE**", VERIFICARÁN QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, Y RECHAZARÁ AQUELLOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO, HACIÉNDOSE (EN SU CASO), ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES.